



FECHA:	Autorización gasto, apertura expte., aprobación de pliegos, memoria y anuncios de licitación, y Designación de Mesa contratación.
DE:	Departamento Económico Administrativo
C.C.:	Dpto. de Gestión de Activos del ITC, Dpto. Jurídico
A:	Guayarmina Elisa Peña García
Asunto	Firma de del Acuerdo de autorización del gasto, apertura del expediente, aprobación de pliegos, memoria y anuncios, y de designación de la Mesa de contratación para la contratación denominada "Suministro de energía eléctrica a diversos centros del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.", expte: 0867/2024, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, por un presupuesto de gasto máximo indicativo total de 1.676.670,96€, Impuesto eléctrico e IGIC incluidos y un valor estimado de 1.548.653,24 €, IE e IGIC excluidos, incluido el incremento de unidades de hasta el 10% del presupuesto de gasto máximo del contrato, conforme art. 301.2 LCSP y cláusula 27 PCAP.

Previa solicitud iniciada por parte del Departamento de Gestión de Activos, se redactan los pliegos administrativo y de prescripciones técnicas y el documento de Acuerdo de autorización del gasto, apertura del expediente, aprobación de pliegos, memoria justificativa y anuncios para la contratación de referencia por parte del Departamento Económico Administrativo, y se procede a elevar dichos documentos para su aprobación.

Da Sylvia Sánchez Maté

Jefa del Departamento Económico Administrativo ITC, S.A.

Definidas por el Departamento de Gestión de Activos del ITC las cláusulas del pliego de prescripciones técnicas, así como las siguientes cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (cláusulas 1; 2; 7; 8; 9; 10; criterios de valoración, cláusula 12; solvencia técnica, cláusula 21.2.2; circunstancias previstas en la cláusula 27 para modificación del contrato y el umbras de valores anormales en la clásula 29).

D. Alejandro De Wilde Calero

Jefe del Departamento de Gestión de Activos, ITC, S.A.

Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.

Cebrián Nº 3 35003 Las Palmas Tel.: (+34) 928 37.99.00 Fax: (+34) 928 37.98.14





Verificadas las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la existencia en el expediente de una memoria justificativa con los elementos exigidos por el art. 116 de la LCSP por el Departamento Jurídico.

D^a Marta Naranjo Sánchez

Jefa del Departamento Jurídico, ITC, S.A.

SE SOLICITA:

Que se proceda a la aprobación de los documentos que se adjuntan.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

- Solicitud de contratación.
- Memoria justificativa de contratación mayor.
- Acuerdo de autorización del gasto, apertura del expediente, aprobación de pliegos, memoria y anuncios, y de designación de la Mesa de contratación.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación (PCAP).
- Pliego de prescripciones técnicas (PPT).

Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.